

RESOLUCION No. IG-EL-81- 1024

DR. EMILIO ROBERTO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución N° ADM-80183, de 23 de Septiembre de 1980;

C O N S I D E R A N D O :

que el 20 de Julio de 1981, se ha otorgado ante el Notario 18° del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA GAVIPPA C.LTDA."

Que el Econ. Roberto Hidalgo Cruz, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con el patrocinio del Abogado señor Doctor Leonidas Plaza Verduga, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución con su Informe No. SC-EL-LTDA-81-374, de Septiembre 3 de 1981..

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA GAVIPPA C.LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de **QUINIENTOS TREINTA MIL SUCCRES**, dividido en quinientas treinta participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 20 de Julio de 1981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 18° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de Julio de 1981, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

/.....

I 021

1022

.../
Resolución No. IC-RI-81 1024
"INMOBILIARIA GAVIPPA C. LTA."

Foja 2 de 2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) De considerarlo procedente inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad, ubicado en la Lotización Mapasingue, descrito en la escritura pública del 26 de Julio de 1981, b) Si así lo hiciera, cumpla con lo dispuesto en el Inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro; y, c) En caso de que no inscribiera dicha transferencia, notifique a esta Intendencia de Compañías su negativa de inscripción.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y el Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 10 SET. 1981

Dr. Emilio Romero Pardo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

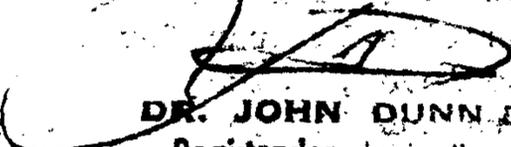
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Emilio Romero Pardo, Intendente de Compañías en Guayaquil, a 10 SET. 1981

Ab. Alberto Carzahuán Villacrés
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

RECIBIDA
FOLIO 1024
10 SET 1981



Certifico que con fecha de hoy:- Quoda inscrito el Aporte
ordonado en esta Resolución de fojas 1585 a 1514, número-
66 del Registro de Propiedad, anotado bajo el número 132-
del Repertorio.-Guayaquil, seis de enero de mil novecien
tas ochenta y dos.- El Registrador de la Propiedad.-


DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

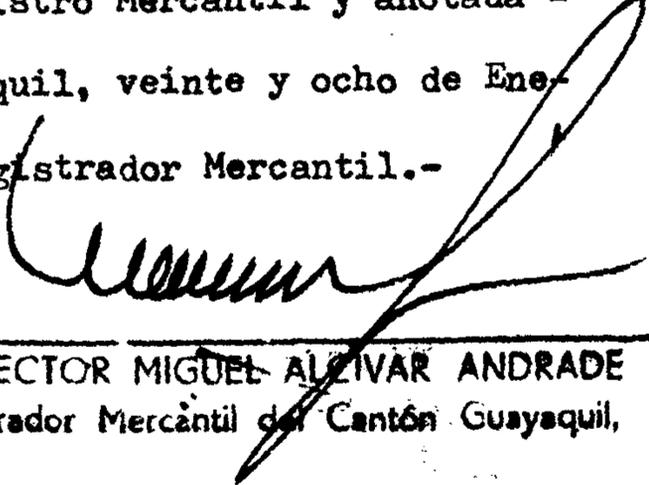
Certifico que con fecha de hoy:- Se tomó nota del Aporte or
donado en esta Resolución a fojas 29176 del Registro de Pro
piedad de mil novecientos ochenta, al margen de la inscrip
ción respectiva.-Guayaquil, seis de enero de mil novecien
tos ochenta y dos.- El Registrador de la Propiedad.-Enmonda
do.- novecientos.- Vale.-


DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
de fojas 2.520 a 2.524, número 546 del Registro Mercantil y anotada -
bajo el número 1.457 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y ocho de Ene-
ro de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,